

HECHOS ESENCIALES O RELEVANTES:

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Compañía comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero los siguientes hechos esenciales o relevantes:

(i) HECHO ESENCIAL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025:

“• Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

- *El Directorio acordó convocar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de CSAV para las 9:00 horas del 25 de abril de 2025, a celebrarse de manera exclusivamente presencial, en el centro de eventos Club 50, ubicado en Avda. El Golf 50, comuna de Las Condes, Santiago.*
- *Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de abril de 2025.*

• Materias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

- *Se tratarán las materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas, incluyendo la propuesta de distribución de dividendos que se menciona en el punto siguiente.*

• Propuesta de Dividendos.

- *El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de los siguientes dividendos:*

a) Dividendo denominado en dólares:

Dividendo n° 332. Por USD 116.503.331,63 (ciento dieciséis millones quinientos tres mil trescientos treinta y uno coma sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,00227014054366 por acción. Este dividendo, mínimo obligatorio, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2024, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

b) Dividendo denominado en euros:

Dividendo n° 333. Por € 245.000.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones de euros), lo cual significa repartir un dividendo de € 0,0047739787817 por acción. Este dividendo se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.

- *Los dividendos antes citados serán pagados por CSAV en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:*

- *Dividendo denominado en dólares: el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.*
- *Dividendo denominado en euros: el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 15 de mayo de 2025 y el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.*

CSAV publicará oportunamente los tipos de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

- *CSAV publicará los respectivos avisos y enviará la información en los términos y plazos que fija la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular N°660, teniendo previsto publicar el aviso de reparto de dividendos el 5 de mayo de 2025.”*

(ii) HECHO ESENCIAL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025:

“I.- Distribución de Dividendos.-

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con esta fecha 25 de abril de 2025 (la “Junta”), se acordó la distribución de los siguientes dividendos:

a) Dividendo denominado en dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”):

- *Dividendo N°332, Mínimo Obligatorio. Por USD 116.503.331,63 (ciento dieciséis millones quinientos tres mil trescientos treinta y uno coma sesenta y tres dólares), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,00227014054366 por acción. Este dividendo, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distributable del Ejercicio 2024 contemplado en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.*

b) Dividendos denominados en euros:

- *Dividendo N°333, Adicional. Por EUR 239.029.885,50 (Doscientos treinta y nueve millones veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco coma cincuenta euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,00465764735332 por acción. Este dividendo, equivalente al restante 70% de la utilidad líquida distributable del Ejercicio 2024, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.*
- *Dividendo N°334, Eventual. Por EUR 5.970.114,50 (Cinco millones novecientos setenta mil ciento catorce coma cincuenta euros), lo cual significa repartir un dividendo de EUR 0,00011633142836 por acción. Este dividendo, que se imputará a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se pagará el día 23 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de mayo de 2025.*

Los dividendos antes citados serán todos pagados por la Compañía en pesos, moneda de curso legal, utilizando los siguientes tipos de cambio:

- **Dividendo denominado en dólares:** el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.

- **Dividendos denominados en euros:** el tipo de cambio USD/EUR BFIX publicado por Bloomberg a las 13:30 horas de Nueva York el día anterior de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 15 de mayo de 2025, y el tipo de cambio CLP/USD “observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día de la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 16 de mayo de 2025.

La Compañía publicará oportunamente los tipos de cambio previamente indicados, como información de interés en su página web.

Se adjunta, para cada dividendo, el formulario N°1 que establece la Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito. Asimismo, se informa que el aviso referido en la Sección II de esta Circular se publicará el día 5 de mayo de 2025, en el "Diario Financiero" en sus ediciones física y digital (www.df.cl).

II.- Cambio de Empresa de Auditoría Externa.-

La Junta acordó también, entre otras cosas, la designación de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2025, lo cual significa un cambio, toda vez que la firma KPMG Auditores Consultores Limitada había venido prestando esta labor para la Compañía durante los últimos 18 años.”

(iii) HECHO ESENCIAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025:

“I.- Proposición de Distribución de Dividendo Eventual N°335.-

El Directorio de la Compañía, en sesión celebrada con esta misma fecha, 22 de septiembre de 2025, acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas (la “Junta”) de la Compañía citada para el lunes 13 de octubre de 2025 (cuyo detalle de citación se indica en II siguiente), la distribución del Dividendo Eventual N°335 por la suma total de USD 200.000.000, lo cual significaría repartir un dividendo de USD 0,0038971255361 por acción. Dicho dividendo, que se imputará a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se pagaría el día 23 de octubre de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de octubre de 2025.

De aprobarse por la Junta, dicho Dividendo N°335 será pagado por la Compañía en pesos, moneda de curso legal, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de octubre de 2025. La Compañía publicará oportunamente el tipo de cambio como información de interés en su sitio de Internet.

II.- Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Directorio de la Compañía, en la misma sesión celebrada con fecha de hoy, 22 de septiembre de 2025, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para el lunes 13 de octubre de 2025, a las 11:30 horas,

en el Salón Ballroom 1 del Hotel The Ritz-Carlton Santiago, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Distribuir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
2. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
3. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 7 de octubre de 2025.

La Compañía publicará los respectivos avisos y pondrá los demás antecedentes a disposición de los accionistas en los términos y plazos que fija la Ley sobre Sociedades Anónimas y la citada Circular N°660."

(iv) HECHO ESENCIAL DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025:

"Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted como Hecho Esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (la "Compañía") celebrada con esta fecha, 13 de octubre de 2025, se aprobó la distribución de un Dividendo Eventual N°335, por la suma total de USD 200.000.000 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), lo cual significa repartir un dividendo de USD 0,0038971255361 por acción.

Este Dividendo N°335, que se imputará a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se pagará en pesos, moneda de curso legal, a contar del día 23 de octubre de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de octubre de 2025, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial en la fecha límite de inscripción en el Registro de Accionistas antes señalada, esto es, el 17 de octubre de 2025.

La Compañía comunicará oportunamente el tipo de cambio anterior como información de interés en su sitio web www.csav.com.

Se adjunta el formulario N°1 que establece la Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito. Asimismo, se informa que el aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular se publicará el día 15 de octubre de 2025, en el "Diario Financiero" en sus ediciones física y digital (www.df.cl)."

(v) HECHO ESENCIAL DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025:

"Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N°30 y la Norma de Carácter General N°533, ambas de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV" o la "Compañía"):

En sesión de Directorio de Quiñenco S.A. (“Quiñenco”), sociedad matriz de CSAV, celebrada hoy, se acordó aprobar la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales (la “Política”), que aplica a la Compañía en su calidad de filial directa de Quiñenco fiscalizada por vuestra Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la antes citada Norma de Carácter General N°533.

Dicha Política fue puesta en conocimiento de la Compañía hoy y comunicada también con esta fecha como hecho esencial por Quiñenco, por tanto, CSAV cumple con divulgarla y la acompaña a esta comunicación.

La citada Política se encuentra también disponible tanto en el sitio web de CSAV (www.csav.com) como en el sitio web de Quiñenco (www.quinenco.cl).”